

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes y Consejo de Administración de
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Cooperativa con los estados financieros

2. La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos del Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Tal como se explica en la nota 1, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo sustancialmente con normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren de ciertas Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por esta razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.

Responsabilidad del Auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Cooperativa, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo sustancialmente con normas contables establecidas y autorizadas por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos del Ecuador.

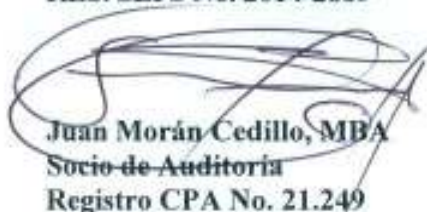
Párrafo de énfasis

6. Entre diciembre 4 del 2014 y febrero 13 del 2015, a través de las Resoluciones Nos. 011-2014-F reformada por la 039-2015-F, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emitió las Políticas y Procedimientos para Evitar el Lavado de Activos y la Financiación de Delitos (última reforma, Res. No. 164-2015-F de diciembre 16 del 2015). En septiembre 23 del 2015, con Res. No. 128-2015-F, la Junta estableció las Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas Centrales. A la presente fecha, de acuerdo con la evaluación realizada, la Cooperativa, según el segmento al que pertenece, ha implementado sustancialmente las normativas y procedimientos conforme a los cronogramas establecidos, que constan anexos al presente informe así como la evaluación al cumplimiento a las normas mencionadas.

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

7. De acuerdo con disposiciones legales, el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias correspondiente al ejercicio económico 2015, será presentado por separado directamente por el contribuyente con los respectivos anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas hasta el 31 de julio del 2016.


HLB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.
RES. SEPS No. 2014-2889


Juan Morán Cedillo, MBA
Socio de Auditoría
Registro CPA No. 21.249

Quito, marzo 11 del 2016


Lissette Carranza Ibarra, CPA
Gerente de Auditoría
Registro CBA No. 48.314

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

	<u>NOTAS</u>	<u>2015</u> (US dólares)	<u>2014</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Fondos disponibles	2	4.657.181	2.084.799
Inversiones temporales	3	0	61.910
Cartera de crédito, neta	4	26.366.556	25.279.365
Cuentas por cobrar	6	236.998	227.298
Bienes no utilizados por la institución	7	447.687	897.686
Propiedades y equipos	8	683.554	664.278
Otros activos	9	<u>416.563</u>	<u>341.856</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>32.808.539</u>	<u>29.557.192</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Obligaciones con el público	10	15.466.293	15.226.380
Cuentas por pagar	11	705.774	659.072
Obligaciones financieras	12	9.877.278	7.475.815
Otros pasivos	13	<u>58.557</u>	<u>134.215</u>
TOTAL PASIVOS		<u>26.107.902</u>	<u>23.495.482</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>			
Capital social	14	2.654.470	2.828.444
Reservas		3.067.024	2.660.086
Otros aportes patrimoniales		162.993	0
Superávit por valuaciones		15.544	401.937
Resultados acumulados		<u>800.606</u>	<u>171.243</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		<u>6.700.637</u>	<u>6.061.710</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		<u>32.808.539</u>	<u>29.557.192</u>
CUENTAS DE ORDEN	16	<u>55.136.767</u>	<u>48.963.096</u>



Eco, Verónica Albarracín Barragán
Gerente General



Leda, Nancy Mazón López
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

	<u>NOTAS</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(US dólares)	
<u>INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS</u>			
Ingresos:			
Intereses ganados	17	4.860.228	4.295.960
Total		<u>4.860.228</u>	<u>4.295.960</u>
Egresos:			
Intereses causados	17	(1.395.284)	(1.222.180)
Comisiones causadas en obligaciones financieras	17	(40.000)	(0)
Total		<u>(1.435.284)</u>	<u>(1.222.180)</u>
Margen bruto financiero		<u>3.424.944</u>	<u>3.073.780</u>
<u>INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES</u>			
Ingresos:			
Ingresos por servicios		146.150	139.316
Otros ingresos operacionales		15.645	9.096
Total		<u>161.795</u>	<u>148.412</u>
Gastos:			
De personal	18	(1.694.953)	(1.450.228)
De operación	19	(1.070.295)	(981.895)
Total		<u>(2.765.248)</u>	<u>(2.432.123)</u>
Margen operacional antes de provisiones		821.491	790.069
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	20	(547.646)	(585.255)
Margen operacional, neto		<u>273.845</u>	<u>204.814</u>
<u>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</u>			
Otros ingresos	21	187.096	176.234
Otros gastos	22	(134.041)	(110.823)
Total ingresos no operacionales, neto de gastos		<u>53.055</u>	<u>65.411</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA		326.900	270.225
Participación a empleados	23	(49.035)	(40.534)
Impuesto a la renta	23	(64.660)	(116.614)
UTILIDAD NETA		<u>213.205</u>	<u>113.077</u>



Eco. Verónica Albarracín Barragán
Gerente General



Lcda. Nancy Mazón López
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

	Reservas										Total
	Capital social	Fondo irrepartible de reserva legal	Fondo irrepartible de reserva aporte socio	Previsión y asistencia social	Reservas especiales	Reservas varias	Revalorización del patrimonio	Otros aportes patrimoniales	Superávit por valuaciones	Resultados acumulados	
Saldos a diciembre 31, 2013	2.960.315	568.795	0	29.723	842.038		8.419	162.993	386.393	143.730	5.191.936
Apropiación de reserva y contribución SEPS		79.076								(81.991)	(2.915)
Ajuste impuesto a la renta, año 2013		(657)								(3.573)	(4.230)
Aportes de socios, neto de retiros	(131.871)				880.169						748.298
Revalúo de inmueble, nota 7									15.544		15.544
Transferencias		162.993		(29.723)	119.253			(162.993)			0
Utilidad neta, 2014										113.077	113.077
Saldos a diciembre 31, 2014	2.828.444	810.207	0	0	1.841.460	0	8.419	0	401.937	171.243	6.061.710
Reclasificaciones				29.724	(777.757)	748.033					0
Apropiación de reserva y contribución SEPS		56.538								(58.835)	(2.297)
Aportes de socios, neto de retiros	(173.974)		68.306		117.741	327.346					339.419
Revalúo de inmueble, nota 7										88.600	88.600
Venta de inmueble, nota 7									(386.393)	386.393	0
Transferencias		(162.993)						162.993			0
Utilidad neta, 2015										213.205	213.205
Saldos a diciembre 31, 2015	2.654.470	703.752	68.306	29.724	1.181.444	1.075.379	8.419	162.993	15.544	800.606	6.700.637



Eco. Verónica Albarracín Barragán
Gerente General




Lcda. Nancy Mazón López
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

	<u>NOTAS</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(US dólares)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta		213.205	113.077
Conciliación de la utilidad neta y el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	20	547.645	585.255
Reversión de provisiones		(4.757)	0
Participación a empleados	23	49.035	40.534
Impuesto a la renta, neto por pagar	11	8.209	64.520
Provisión de jubilación patronal y desahucio, neta de reversiones		48.893	42.117
Intereses no cobrados	6	(251.907)	(237.982)
Intereses no pagados	11	198.852	154.907
Conciliación de la utilidad en venta de inmuebles		(26.400)	0
Bajas de activos fijos		343	0
Subtotal		783.118	762.428
Variación en el capital de trabajo:			
Inversiones		66.667	209.049
Cartera de crédito (créditos concedidos, neto)		(1.471.614)	(4.311.565)
Cuentas por cobrar		238.701	218.389
Otros activos		(140.998)	58.820
Obligaciones con el público (depósitos recibidos, netos)		239.913	1.805.333
Cuentas por pagar		(260.584)	(275.995)
Otros pasivos		(75.659)	(73.399)
Efectivo utilizado en actividades de operación		(620.456)	(1.606.940)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Pagos por adquisiciones de:			
Propiedades y equipos, neto de anticipos para construcción de agencias entregados	8	(113.044)	(250.368)
Bienes realizables y adjudicados por pago, venta		565.000	
Bienes realizables y adjudicados por pago, neto de anticipos entregados	7	0	(414.967)
Efectivo provisto (utilizado) en actividades de inversión		451.956	(665.335)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Procedentes de:			
Aporte de socios, netos		339.419	748.298
Obligaciones financieras		2.401.463	1.353.446
Efectivo provisto en actividades de financiamiento		2.740.882	2.101.744
Aumento (disminución) neto(a) de fondos		2.572.382	(170.531)
Efectivo al inicio del período	2	2.084.799	2.255.330
Efectivo al final del período	2 y 3	4.657.181	2.084.799


Eco, Verónica Albarracín Barragán
Gerente General


Lcda. Nancy Mazón López
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita Cushunchic Ltda.- Fue constituida mediante Acuerdo Ministerial No. 325 en abril 17 de 1998 en la ciudad de Quito. Opera con ocho oficinas ubicadas en sitios estratégicos de la ciudad de Quito y con una sucursal en la ciudad de Portoviejo - Provincia de Manabí. Es una entidad de derecho privado cuyo objetivo principal es promover la cooperación económica y social de sus socios, captando ahorros y concediendo préstamos, así como difundir, practicar y fomentar la educación de principios del cooperativismo y mantener relaciones con otras organizaciones cooperativas.

Las actividades y operaciones que realiza la Cooperativa se regulan por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (publicada en R.O. No. 444 de mayo 10 del 2011) y su Reglamento (Suplemento R.O. No. 648 de febrero 27 del 2012), Estatuto Social y normatividad interna; y, en el marco de la Ley, asigna la potestad de control a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Anteriormente estaba regulada por la Ley de Cooperativas (derogada).

Mediante Resolución No. JR-STE-2012-003 de octubre 29 del 2012, se expide la regulación para la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito, en cumplimiento con el artículo 101 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Para las Cooperativas que se encontraban reguladas por la Dirección Nacional de Cooperativas, en los segmentos uno, dos, tres, tomando en cuenta los parámetros fijados conforme al siguiente orden de prioridad: activos, número de cantones en los que opera y número de socios. La Cooperativa Maquita Cushunchic Ltda. perteneció al segmento 3 (activos superiores a los US\$ 9.6 millones).

El 12 de septiembre del 2014, fue publicado en el 2do. Sup. del Registro Oficial No. 332, el Código Orgánico Monetario y Financiero el cual contiene profundos cambios estructurales para el control de las instituciones financieras, incluyendo el destino de los créditos en función de la economía del país y la subordinación del ámbito monetario, financiero, de valores y seguros como instrumento al servicio de la economía real. Incorpora como único organismo regulador a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y como organismos de control a las distintas Superintendencias.

Mediante Resolución No. 038-2015-F de febrero 13 del 2015, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió expedir la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos en cinco segmentos; por lo indicado la Cooperativa, se ubica en el segmento 2, por mantener activos mayores a US\$ 20 millones y menores a US\$ 80 millones, en base a estados financieros al 31 de diciembre del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación de riesgo efectuada a la Cooperativa fue realizada por Microfinanza Rating con corte a diciembre 31 del 2015, la misma que mantiene la calificación de "BBB+", perspectiva: "Estable" que significa "Se considera que claramente esta institución tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo".

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos del Ecuador, contenidas en disposiciones de la SEPS, el Catálogo Único de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones de Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta Bancaria y; está facultada a aplicar Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, en tanto éstas no se opongan o no existan disposiciones específicas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos.

La Resolución de la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario No. JR-STE-2012-004 de diciembre 26 del 2012 dispuso que las cooperativas de ahorro y crédito que conformaban el segmento 4 (actualmente segmento 1), aplicarán el marco regulatorio que hasta el 31 de diciembre del 2012 ha sido utilizado por la Superintendencia de Bancos, para su supervisión y control, en la medida que guarden consistencia y no se contrapongan a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las Regulaciones dictadas por la Junta de Regulación y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

El marco regulatorio está siendo sustituido progresivamente por las políticas y regulaciones sobre contabilidad y estados financieros que expide la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, organismo creado en septiembre del 2014 con el Código Orgánico Monetario y Financiero (de ahora en adelante mencionada únicamente como: la Junta), así como las normas de control que expida la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Mediante Resolución No. SEPS-IFPS-IEN-2015-0043 de mayo 29 del 2015, la SEPS resolvió expedir el Catálogo Único de Cuentas que utilizan de manera obligatoria las cooperativas de ahorro y crédito. Posteriormente, con Resolución No. SEPS-IFPS-IEN-2015-061 de julio 3 del 2015, la SEPS modificó dicho catálogo, en relación con la Resolución No. 043-2015-F de marzo 5 de 2015, en que la Junta expidió las normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito.

Las principales diferencias entre las normas contables y disposiciones establecidas por Superintendencia de Bancos (aplicable para la Cooperativa), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Normas Internacionales de Contabilidad se describen a continuación:

- Tanto la SEPS como la SB, no requieren la presentación de información financiera comparativa. Las NIIF - NIC 1, exigen la presentación de estados financieros comparativos por lo menos del periodo anterior.
- Los intereses ganados y no cobrados, luego de 15 ó 60 días de ser exigibles dependiendo de la característica del crédito, son reversados de las correspondientes cuentas por cobrar e ingresos y controlados en cuentas de orden; se contabilizan en resultados cuando se cobran. Las Normas Internacionales de Contabilidad establecen que estos intereses y comisiones, considerados de dudoso cobro, sean provisionados en función de la probabilidad de su recuperación.
- Los créditos vencidos que hubieren permanecido por más de tres años deben ser castigados afectando a la provisión para créditos incobrables; a partir de la Res. 128-2015-F de octubre del 2015, todo préstamo con calificación E y provisionado en un 100% deberá ser castigado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**

Las Normas Internacionales de Contabilidad establecen que los créditos sean castigados dependiendo de la probabilidad de recuperación de los mismos.

- Las cuotas de crédito en mora, son transferidas a “vencidos”, luego de 15 ó 60 días de su vencimiento, de acuerdo con el tipo de crédito, y el saldo por vencer de los créditos con cuotas en mora, a “cartera que no devenga intereses”. Las Normas Internacionales de Contabilidad no establecen esta clasificación.
- Los intereses de mora sobre préstamos vencidos son registrados en resultados en el ejercicio en que se cobran.
- Tanto SEPS como SB no requieren que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto a la renta diferido - IRD resultante de las diferencias temporarias y otras partidas incluidas en el balance general, y los reportados para efectos tributarios, tal como establece la NIC 12, principalmente pasivo por IRD, por depreciación no deducible de activos revalorizados.
- Los ajustes por revaluación de inmuebles son determinados por comparación del avalúo, con el porcentaje de incremento del activo aplicado también a la depreciación acumulada; y no con el costo histórico contable neto de depreciación; ocasionando en caso de bienes totalmente depreciados no produzca incremento real en activo ni patrimonio.
- Gastos diferidos; son activados y amortizados en 5 años.
- Cambios en el poder adquisitivo de la moneda.- No se requiere esta revelación. La NIC requiere la revelación de la inflación de los últimos 5 años, estableciendo que si la sumatoria supera el 100%, los estados financieros requieren ajustes.

Cartera de créditos.- Es registrada al valor nominal de acuerdo a los desembolsos efectuados a las cooperativas deudoras, incluye el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro y está clasificada de acuerdo a la actividad financiada, por su estado y en función de la maduración o morosidad de los dividendos, conforme disposiciones de la Junta. Las operaciones con más de tres años en mora son castigadas contra provisiones y controladas en cuentas de orden.

Provisiones para activos de riesgo.- Es constituida con cargo a resultados y disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar y otros activos de difícil recuperación. Las recuperaciones de los créditos o activos castigados se acreditan a resultados. Las provisiones son calculadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 130-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y que se resume en el siguiente cuadro:

Nivel de riesgos	Categoría	Porcentajes de provisión	
		Desde	Hasta
Riesgo normal	A-1	1,00%	1,99%
	A-2	2,00%	2,99%
	A-3	3,00%	5,99%
Riesgo potencial	B-1	6,00%	9,99%
	B-2	10,00%	19,99%
Deficientes	C-1	20,00%	39,99%
	C-2	40,00%	59,99%
Dudoso recaudo	D	60,00%	99,99%
Pérdidas	E	100,00%	

Los tipos de crédito que mantiene la Cooperativa son: consumo ordinario, consumo prioritario, inmobiliario y microcrédito, siendo calificados en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago, dando cumplimiento a la Resolución No. 043-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**

Conforme procedimientos reglamentarios, la calificación de activos de riesgos y constitución de provisiones es aplicable para las cuentas cartera de crédito, inversiones, cuentas por cobrar, otros activos y operaciones contingentes; a través de Resolución No. 139-2015-F la Junta autorizó a las entidades del sistema financiero nacional, constituir provisiones facultativas durante los ejercicios 2015 y 2016 por riesgos adicionales a la incobrabilidad.

Bienes no utilizados por la entidad.- Constituye terrenos para futuros planes de expansión, los cuales están registrados al costo y terreno disponible para la venta en base al avalúo catastral del Municipio de Quito.

Propiedades y equipos.- Están registrados al costo de adquisición. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Unidades de transporte	20%
Equipos de computación	33%

Otros activos.- Registra principalmente: a) inversiones en participaciones, registradas al costo y b) gastos diferidos que son registrados al costo de adquisición y son amortizados en línea recta a cinco años.

Capital social.- Representa certificados de aportación suscritos y pagados por los socios.

Reserva legal.- El Fondo Irrepartible de Reserva Legal lo constituyen las cooperativas para solventar contingencias patrimoniales, se integrará e incrementará anualmente con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la cooperativa de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General.

Orientada al fortalecimiento del capital institucional, la Cooperativa procedió con la aplicación de Resolución No. 127-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, “Norma para el Fortalecimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, que en su artículo 1 indica: “Las cooperativas de ahorro y crédito, previa aprobación de sus respectivos Consejos de Administración, podrán requerir de sus socios hasta un 3% del monto del crédito desembolsado a su favor que se destinará a fortalecer el Fondo Irrepartible de Reserva Legal...” (Aprobado en acta del Consejo de Administración número 200 del 27 de octubre de 2015).

Superávit por valuación.- Constituye la utilidad por valuación de bienes inmuebles, determinada según avalúo pericial.

Intereses ganados.- Son registrados de acuerdo con el método establecido en el catálogo único de cuentas; los intereses por créditos devengados en el período, no cobrados dentro de 15 ó 60 días contados desde la fecha de vencimiento, dependiendo del tipo de crédito, son reversados de ingresos o debitados a “otros gastos y pérdidas” (los que corresponden al período anterior) y controlados en la cuenta de orden “Intereses, comisiones e ingresos en suspenso”. Los intereses cobrados en el período posterior al de la reversión, son acreditados a "otros ingresos". Los intereses por mora son registrados en la fecha de cobro.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****1. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**

Intereses causados.- Están registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación a empleados.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Cooperativa provisiona para distribuir entre sus empleados y funcionarios el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- El impuesto es calculado según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la cual a partir del año 2013 estableció la tarifa de impuesto a la renta del 22%, la cual disminuye al 12% sobre la utilidad reinvertida y capitalizada parcial o totalmente hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Dicho beneficio es aplicable, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento a la Ley.

Además los contribuyentes deben abonar anticipo de Impuesto a la Renta determinado en base al cálculo del 0,4% sobre activos e ingresos gravables y 0,2% sobre patrimonio y egresos deducibles. En caso que el anticipo de Impuesto a la Renta determinado resulte mayor al impuesto causado calculado en base a los porcentajes antes indicados, el impuesto que prevalece será el valor del anticipo determinado, situación que no ha ocurrido con la Cooperativa.

En diciembre 29 y 31 del 2014 fueron promulgadas la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, y el Reglamento a la referida Ley. La Cooperativa considera que no existen otros aspectos relevantes aplicables al negocio a partir del 1 de enero del 2015, excepto a que el cálculo del anticipo de impuesto a la renta; excluirá del Activo y Patrimonio el incremento por revalorización de inmuebles y superávit.

2. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidos como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Caja	172.053	112.333
Bancos	<u>4.485.128</u>	<u>1.972.466</u>
Total	<u>4.657.181</u>	<u>2.084.799</u>

Bancos, constituyen recursos en cuentas de ahorro y corrientes en las siguientes instituciones financieras: Financoop US\$ 1.524.535 (US\$ 990.933 en el 2014), Banco de Guayaquil S.A. US\$ 239.570 (US\$ 252.467 en el 2014), Pichincha C.A. US\$ 2.018.938 (US\$ 190.487 en el 2014), Internacional S.A. US\$ 262.761 (US\$ 357.081 en el 2014), Banco Central del Ecuador US\$ 274.667 (US\$ 78.247 en el 2014), Bancodesarrollo US\$ 137.137 (US\$ 100.993 en el 2014), Prodebanco US\$ 27.518 (US\$ 2.208 en el 2014) y Caixa Catalunya España US\$ 2 (US\$ 49 en 2014).

3. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2014, la Cooperativa mantuvo inversiones en Fundación Tierra Nueva por monto de US\$ 66.667, registrando provisión de US\$ 4.757. Las inversiones generaban interés del 11%, y cuya fecha final de vencimiento fue en mayo 8 del 2015.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****4. CARTERA DE CRÉDITOS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, está constituida como sigue:

	<u>Por vencer</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Cartera que no devenga intereses</u>	<u>Total</u>
			(US dólares)	
Préstamos:			2015 . . .	
Consumo Prioritario	12.898.824	287.313	418.744	13.604.881
Inmobiliario	827.034	5	0	827.039
Microcrédito	11.974.132	493.093	562.677	13.029.902
Consumo Ordinario	230.854	0	0	230.854
Microcrédito Reestructurado	<u>13.502</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>13.507</u>
Subtotal	<u>25.944.346</u>	<u>780.416</u>	<u>981.421</u>	27.706.183
Menos provisión para créditos incobrables (nota 5)				(<u>1.339.627</u>)
Total				<u>26.366.556</u>
Préstamos:			2014 . . .	
Consumo	11.722.232	163.171	329.537	12.214.940
Vivienda	705.658	5	0	705.663
Microempresa	12.146.028	300.638	857.431	13.304.097
Consumo Reestructurado	0	1	0	1
Microempresa Reestructurado	<u>9.863</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>9.868</u>
Subtotal	<u>24.583.781</u>	<u>463.820</u>	<u>1.186.968</u>	26.234.569
Menos provisión para créditos incobrables (nota 5)				(<u>955.204</u>)
Total				<u>25.279.365</u>

Créditos de consumo.- Son aquellos préstamos destinados a la compra o contratación de bienes y servicios de consumo, cuyas fuentes de pago pueden ser, sueldos y salarios, pensiones jubilares, pensiones por muerte de cónyuge y pensiones alimenticias. Instrumentados por medio de documentos escritos a la orden de la Cooperativa con firmas de deudor y garante, se conceden con plazos de hasta 48 meses y tasas de interés anual entre 14,50% y 14,88%. En esta categoría, la Cooperativa mantiene productos comerciales para créditos conocidos como: sin garante, salud, oportuno, desarrollo familiar, escolar, institucional, credifiel, crediya y mejora de vivienda.

De acuerdo con la Resolución No. 043-2015 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los créditos de consumo se clasifican en:

- Crédito de consumo ordinario.- Es el otorgado a personas naturales, cuya garantía sea de naturaleza prendaria o fiduciaria, con excepción de los créditos prendarios de joyas. (el instructivo de tasas del BCE define como crédito de consumo ordinario al destinado para la adquisición de vehículos livianos de combustible fósil).
- Crédito de consumo prioritario.- Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

4. CARTERA DE CRÉDITO (continuación)

Microcrédito (antes créditos para la microempresa).- Son aquellos préstamos otorgados a los sujetos de crédito o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria con un nivel de ventas anuales inferior o igual a US\$ 100.000, destinados a financiar actividades de producción y/o comercialización a pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de la venta o ingresos generados por dichas actividades adecuadamente verificados por la Cooperativa, con plazos de hasta 48 meses y tasas de interés anual entre el 14,88% y el 22,00%, garantizados con documentos endosados a favor de la Cooperativa. En esta categoría, la Cooperativa mantiene productos comerciales para créditos conocidos como: sin garante, oportuno, avanza, emprendedores, credicrece, crediagro, desarrollo familiar, con garante, escolar, salud, credifiel y mejora de vivienda. Para el microcrédito, de acuerdo con la Resolución No. 043-2015 de la Junta, se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- Microcrédito minorista - saldo adeudado en las entidades del sistema financiero nacional menor o igual a US\$ 1.000
- Microcrédito de acumulación simple - saldo adeudado en las entidades del sistema financiero nacional superior a US\$ 1.000 y hasta US\$ 10.000
- Microcrédito de acumulación ampliada - saldo adeudado en las entidades del sistema financiero nacional superior a US\$ 10.000

Créditos inmobiliarios (antes vivienda).- Son aquellos otorgados a personas naturales para la adquisición de bienes inmuebles destinados a la construcción, reparación y remodelación, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble, no categorizados en el segmento de vivienda de interés público, se conceden con plazos de hasta 10 años y tasas de interés anual entre el 10,62% y el 10,75%, garantizado con hipotecas de inmuebles a favor de la Cooperativa.

Créditos reestructurados.- “Procederá por solicitud del socio cuando éste presente debilidades importantes en su proyección de liquidez, donde el cambio en el plazo y las condiciones financieras requeridas puedan contribuir a mejorar la situación del cliente, y la probabilidad de recuperación del crédito. Será aplicada a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, mas no su voluntad de honrar el crédito recibido...” cumplimiento de la Resolución N.129-2015. La reestructuración debe ser instrumentada mediante un nuevo contrato, o un adendum al contrato original, con plazos de hasta 36 meses y tasas de interés anual entre 12,05% y 25,00%, en función de su fuente de repago, garantizados con documentos endosados a favor de la Cooperativa.

Créditos vencidos y que no devengan intereses.- Los créditos que deban ser cancelados mediante cánones, cuotas o la porción del capital que forma parte de los dividendos, se registrarán según la maduración de cada canon, cuota o cuota de dividendo. Cuando exista una porción del capital de estos créditos, vencida hasta 60 ó 15 días, según sea el caso conforme a la Normativa vigente, dicha porción se transferirá a cartera vencida y simultáneamente el resto del capital del crédito pasará a cartera que no devenga intereses, respetando las condiciones de maduración del crédito. Estas operaciones registradas en tal cuenta no generarán intereses. Igualmente, cuando existan cánones, cuotas o cuotas de dividendos de los créditos registrados en cartera que no devenga intereses, vencidos por más de sesenta, treinta o quince días, según sea el caso conforme la Normativa vigente, dichos cánones, cuotas o cuotas de dividendos se transferirán a cartera vencida. Cada una de las cuotas o porciones de capital de los dividendos registrados en cartera vencida se reclasificarán a la subcuenta correspondiente conforme se incremente su período de morosidad, conforme se establece en el Catálogo Único de Cuentas, en la Resolución IFPS-IEN-2015-061.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****4. CARTERA DE CRÉDITO (continuación)**

Tasas de interés.- para préstamos son de libre contratación, sin embargo, no pueden exceder la tasa máxima efectiva calculada mensualmente por el Banco Central del Ecuador. A diciembre 31 del 2015 y 2014, las tasas máximas efectivas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y el Banco Central del Ecuador, respectivamente, corresponden a los siguientes porcentajes máximos: para créditos de consumo ordinario 17,30% y prioritario 16,30% (16,30% año 2014), créditos de microempresa hasta el 25,50%, 27,50% y 30,50% (de acuerdo con los rangos de crédito) y créditos inmobiliarios (anteriormente vivienda) hasta el 11,33% en ambos años.

5. MOVIMIENTO DE PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, el movimiento de la provisión se presentó como sigue:

	<u>Inversiones</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Total</u>
		. . . (US dólares)			
Diciembre 31 del 2013	4.757	512.788	14.314	26.755	558.614
Provisiones del año, neto	0	442.416	4.854	14.830	462.100
Castigos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Diciembre 31 del 2014	4.757	955.204	19.168	41.585	1.020.714
Provisiones del año, neto (nota 20)	0	384.423	3.506	3.432	391.361
Castigos	0	0	0	0	0
Reversiones	<u>(4.757)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(4.757)</u>
Diciembre 31 del 2015	<u>0</u>	<u>1.339.627</u>	<u>22.674</u>	<u>45.017</u>	<u>1.407.318</u>

La Administración de la Cooperativa considera que las provisiones constituidas cubren las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de la cartera, de acuerdo con los antecedentes históricos; en adición los parámetros de provisión aplicados no se apartan de lo establecido por la JPRMF en la Res. No. 130-2015-F de septiembre 23 del 2015, que definió los límites de calificación y provisiones para activos de riesgo.

La Cooperativa, procedió con la aplicación del art. 1 de la Res. No. 139-2015-F, la Junta resuelve que *“las entidades del sistema financiero nacional podrán facultativamente, durante los ejercicios 2015 y 2016, constituir provisiones adicionales a la incobrabilidad de su cartera. Dichas provisiones no podrán ser mayores al 0.50% del total de la cartera bruta a diciembre 2015 ni mayores al 1% a diciembre de 2016”*, valor de las provisiones facultativas US\$ 33.247, cuya aprobación consta en el acta del Consejo de Administración No. 203.

A partir del año 2014 la Cooperativa suspendió los castigos de operaciones de microcréditos y de créditos de consumo cuando el deudor estuviere en mora más de 180 días, en cumplimiento del Oficio Circular No. SEPS-IR-DNRFPS-2013-17867 de noviembre 28 del 2013, en lo referente a castigos con vencimiento menor a 3 años, la Cooperativa podrá proceder siempre y cuando las metodologías de score hayan sido evaluadas y aprobadas de forma expresa por parte del Organismo de Control.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****5. MOVIMIENTO DE PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO (continuación)**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de la calificación de la cartera, se presenta como sigue:

Clase	Total riesgo (US dólares)	% Promedio	Provisiones		Provisión Exced/Defic.
			Requerida (US dólares)	Constituida	
. . . . 2015. . . .					
Consumo Prioritario	13.604.881	3,79	515.100	515.100	0
Inmobiliario	827.039	1,16	9.601	9.601	0
Microcrédito	13.029.902	5,93	772.749	772.749	0
Consumo Ordinario	230.854	1,00	2.309	2.309	0
Microcrédito Reestructurado	13.507	49,02	6.621	6.621	0
Provisión genérica voluntaria			0	33.247	
Total	27.706.183		1.306.380	1.339.627	
. . . . 2014. . . .					
Consumo	12.214.940	2,83	345.089	345.089	0
Microempresa	13.304.097	4,50	598.215	598.215	0
Vivienda	705.663	1,00	7.061	7.061	0
Reestructurado	9.869	49,03	4.839	4.839	0
Total	26.234.569		955.204	955.204	0

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidas como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Intereses por cobrar:		
Inversiones	0	448
Cartera	251.907	237.534
Otras cuentas por cobrar varias	<u>7.765</u>	<u>8.484</u>
Subtotal	259.672	246.466
(-)Provisión para cuentas por cobrar (nota 5)	<u>(22.674)</u>	<u>(19.168)</u>
Total	<u>236.998</u>	<u>227.298</u>

7. BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidos por los siguientes terrenos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
<ul style="list-style-type: none"> • Terreno ubicado en San José de Turubamba (15.000 m2), registrado de acuerdo con el avalúo catastral del Municipio de Quito (neto de ajuste). Incluye revalúos efectuados en los años 2012 y 2015 registrado en base de informe perito valuador, y construcción del muro de contención y cerramiento de malla en el mes de julio del 2013. 	0	450.000

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****7. BIENES NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN (continuación)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Subtotal/vienen	0	450.000
• Lote de terreno situado en la parroquia Chillogallo, para la construcción de la nueva Agencia Arcadia.	66.719	66.719
• Terreno ubicado en la parroquia La Magdalena (sector Villa Flora), para la construcción de la nueva Matriz de la Cooperativa.	<u>380.968</u>	<u>380.968</u>
Total	<u>447.687</u>	<u>897.686</u>

El terreno ubicado en el parque industrial Turubamba, sector Guamaní (Provincia de Pichincha), fue vendido en abril 2 de 2015, por valor total de US\$ 565.000, y cobrado totalmente en septiembre 30; previamente el terreno fue revalorizado en US\$ 538.600 a través de informe del Ing. Armando Sotalín Chanchay (Calificación N.ADM-2013-6493-Registro PA-2003-546)

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2015, el movimiento de las propiedades y equipos, se presenta como sigue:

	<u>Saldos a dic-31-14</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Transfe- rencias</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos a dic-31-15</u>
	(US dólares)				
<i>Costo:</i>					
Edificios	331.384		165.695		497.079
Construcciones y remodelac.	149.282	16.413	(165.695)		0
Muebles y equipos de ofic.	211.543	26.008		(661)	236.890
Equipos de computación	222.395	21.643			244.038
Unidades de transporte	60.215	48.980			109.195
Otros Activos fijos	<u>337</u>	<u>0</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>337</u>
Subtotal	<u>975.157</u>	<u>113.044</u>	<u>0</u>	<u>(661)</u>	<u>1.087.540</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>					
Edificios	(31.479)	(23.473)			(54.952)
Muebles y equipos de ofic.	(80.700)	(18.786)		318	(99.168)
Equipos de computación	(149.759)	(37.707)			(187.466)
Unidades de transporte	<u>(48.941)</u>	<u>(13.459)</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>	<u>(62.400)</u>
Subtotal	<u>(310.879)</u>	<u>(93.425)</u>	<u>0</u>	<u>318</u>	<u>(403.986)</u>
Total neto	<u>664.278</u>	<u>19.619</u>	<u>0</u>	<u>(343)</u>	<u>683.554</u>

Construcciones y remodelaciones, en el año 2014, corresponde a pagos realizados a Inmofafeda por la construcción de la Agencia Arcadia, valores transferidos totalmente a la cuenta Edificios, en el año 2015.

Edificios, en ambos años, corresponde a locales comerciales ubicados en Av. América N29-23 y Bartolomé de las Casas, Edificio Andrade, PB.; y en Av. Mariscal Sucre, Multifamiliares Mutualista Benalcázar diagonal al PAI de Chillogallo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****9. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidos como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Inversiones en participaciones	72.895	135.208
Costos y pagos anticipados	167.386	56.291
Gastos diferidos	167.151	156.437
Materiales e insumos	54.135	35.489
Otros	<u>13</u>	<u>16</u>
Subtotal	461.580	383.441
Provisión para otros activos irrecuperables (nota 5)	(45.017)	(41.585)
Total	<u>416.563</u>	<u>341.856</u>

Inversiones en participaciones, constituidas principalmente por aportaciones en el capital de Caja Central Financoop US\$ 53.637 y Bancodesarrollo US\$ 17.700.

Gastos diferidos, corresponden principalmente a valores pagados por gastos de adecuación, programas de computación y gastos de instalación, amortizados en línea recta de uno a cinco años.

10. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidas como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Depósitos a la vista:		
Depósitos de ahorro	9.403.414	9.296.832
Depósitos por confirmar	<u>32.680</u>	<u>65.944</u>
Subtotal	<u>9.436.094</u>	<u>9.362.776</u>
Depósitos a plazo		
De 1 a 30 días	1.530.040	1.696.648
De 31 a 90 días	1.996.247	1.980.675
De 91 a 180 días	1.785.702	1.695.661
De 181 a 360 días	623.005	434.856
De más de 361 días	<u>95.205</u>	<u>55.764</u>
Subtotal	<u>6.030.199</u>	<u>5.863.604</u>
Total	<u>15.466.293</u>	<u>15.226.380</u>

Depósitos de ahorros, corresponde a cuentas de ahorro activas por US\$ 9.247.702 (US\$ 9.140.654 en el 2014) y cuentas inactivas por US\$ 155.712 (US\$ 156.178 en el 2014). Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 devengan interés anual promedio del 4%, capitalizable mensualmente. Las cuentas de ahorro programado devengan un mayor interés.

Depósitos a plazo, constituyen certificados emitidos por la Cooperativa con intereses anuales pagaderos según convenio con clientes, al vencimiento o pago mensual de intereses, al 31 de diciembre del 2015 están entre el 3,50% y 7,75% (3,50% y 7,50% en el 2014).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****11. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidas como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Obligaciones patronales	348.258	290.819
Proveedores	55.838	21.036
Contribuciones impuestos y multas	22.552	77.390
Retenciones	56.947	93.949
Intereses por pagar	198.852	154.907
Varias	<u>23.327</u>	<u>20.971</u>
Total	<u>705.774</u>	<u>659.072</u>

Obligaciones patronales, constituyen, remuneraciones y beneficios sociales US\$ 57.405 (US\$ 60.769 en el 2014); provisiones para participación empleados por US\$ 49.035 (US\$ 40.534 en el 2014); aportes al IESS US\$ 38.434 (US\$ 32.553 en el 2014); jubilación patronal por US\$ 127.499 (US\$ 97.449 en el 2014) y desahucio por US\$ 75.885 (US\$ 59.514 en el 2014).

Contribuciones impuestos y multas, corresponden a impuesto a la renta por US\$ 8.209 neto de anticipo pagado (US\$ 64.520 en el 2014) y contribución a la SEPS US\$ 14.343 (US\$ 12.870 en 2014).

Retenciones, constituyen, retenciones fiscales por US\$ 15.233 (US\$ 16.169 en el 2014), seguro de desgravamen por US\$ 35.644 (US\$ 62.304 en el 2014) y descuentos y préstamos a empleados US\$ 6.070 (US\$ 15.476 en el 2014).

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidas por obligaciones con las siguientes instituciones financieras locales y del exterior como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Locales:		
Financoop	1.388.504	582.397
Corporación Nacional de Finanzas Populares	38.774	43.418
Exterior:		
ADA	450.000	1.350.000
Alterfin	500.000	500.000
Volksvermogen N.V.	1.250.000	750.000
Incofin	3.250.000	1.250.000
Fundación Hivos – Triodos Fonds	<u>3.000.000</u>	<u>3.000.000</u>
Total	<u>9.877.278</u>	<u>7.475.815</u>

Financoop.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representa préstamo recibido el 3 de octubre del 2014 por US\$ 650.000, pagadero en 18 cuotas de capital más intereses con vencimiento final en abril 4 del 2016 y con interés del 9,62% anual. En el año 2015, fueron recibidos dos préstamos en julio y octubre del 2015 por monto de US\$ 1.450.000, pagaderos en 18 cuotas de capital más intereses, con vencimiento final en febrero y abril del 2017, y con interés del 9,62%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS (continuación)

Corporación Nacional de Finanzas Populares.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, representa préstamo recibido el 23 de diciembre del 2014 por US\$ 43.418, con tasa de interés del 4% anual, pagadero en 97 cuotas de capital más intereses con vencimiento final en enero 23 del 2023.

Luxembourg Microfinance and Development Fund (ADA).- Al 31 de diciembre del 2014, estuvieron vigentes las siguientes operaciones: 1) préstamo realizado el 17 mayo del 2010 por US\$ 400.000, con tasa de interés del 8% anual con vencimiento el 13 mayo del 2015; 2) préstamo recibido el 3 de julio del 2012 por US\$ 600.000, con tasa de interés del 7,5% anual y vencimiento el 13 de mayo del 2015.

El 14 de noviembre del 2014 la Cooperativa recibió un préstamo por US\$ 450.000, con tasa de interés anual del 7,5%. Esta operación fue pactada con pagos semestrales de intereses y un pago de capital al vencimiento en noviembre 14 del 2017.

Alterfin.- El 13 de noviembre del 2014, fue recibido préstamo por US\$ 500.000, con tasa de interés del 8% anual con vencimiento en noviembre 13 del 2017. Esta operación fue pactada con pagos de intereses semestrales y dos pagos iguales de capital en mayo 13 del 2017 y al vencimiento.

Volksvermogen N.V.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a préstamo realizado por US\$ 750.000 recibido en septiembre del 2011, y renovado en septiembre del 2013, los pagos de intereses son trimestrales con tasa de interés del 6,75% anual y el pago de capital es al vencimiento en septiembre 30 del 2016.

En abril 20 del 2015, fue recibido préstamo de US\$ 500.000, con pagos semestrales de intereses a una tasa del 7% anualizada y un pago de capital al vencimiento en abril 20 del 2017.

CPP - Incofin C.V.S.O.- Representa renovación de un primer préstamo aprobado el 4 de mayo de 2011, que mantenía saldo por US\$ 600.000, más un segundo desembolso en agosto del 2013 por US\$ 650.000. Los pagos de intereses son semestrales a un interés anual del 6,5% y vencimiento final en agosto del 2016 conjuntamente con pago único de capital. En diciembre 10 del 2015, fue recibido préstamo de US\$ 1.500.000, con pagos semestrales de intereses, a una tasa del 7% anual y vencimiento en diciembre 10 del 2017, que será cancelada en dos pagos iguales de capital en diciembre del 2016 y al vencimiento.

Fundación Hivos – Triodos Fonds.- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 representa préstamo contratado en abril del 2010 y entregado en tres cuotas de US\$ 500.000 cada una, con vencimiento final en junio 1 del 2016 e interés del 8% anual (préstamo renovado). Y préstamo contratado en mayo del 2012 entregado en dos cuotas de US\$ 500.000 y US\$ 1.000.000 en marzo y agosto del 2012 respectivamente, cuyo vencimiento final es marzo 1 del 2018 e interés del 7,15% anual (préstamo renovado). Ambas obligaciones tienen intereses pagaderos semestralmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****13. OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, están constituidos como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Sobrantes de caja	2.710	2.587
Cuentas por pagar a socios	2.622	2.641
Cuentas por pagar fundaciones:		
Fondo de Garantía ACNUR (*)	20.139	20.139
Otras menores (Fund. Marco, Il Canale)	13.393	32.907
Cuentas por pagar Il Canale	19.500	75.000
Cuentas por pagar Caixa Catalunya	14	0
Otras cuentas por pagar varias	<u>179</u>	<u>941</u>
Total	<u>58.557</u>	<u>134.215</u>

(*) Corresponde a fondo de garantía de créditos que se otorga bajo convenio con ACNUR.

14. CAPITAL SOCIAL

Aporte de los socios.- Constituye las aportaciones para la conformación del capital de la Cooperativa. En Acta del C.A. No. 185 del 15 de julio del 2014, fue aprobado el incremento de la cuota de certificado de aportación a US\$ 20 (anteriormente US\$ 16), con el fin de fortalecer el capital de la Cooperativa. De los créditos que otorgaba la institución, el 3% se registraba en la cuenta de reservas aportes especiales, aprobado en Acta del C.A. No. 177 del 21 de noviembre de 2013 (resolución aplicada hasta el 30 de octubre de 2015), y el 1% como donación (reserva) aprobado en Acta del C.A. No. 134 del 18 de marzo del 2010.

La Cooperativa procedió con la aplicación de Resolución N.127-2015-F, Norma para el Fortalecimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito, que en su artículo 1 indica: “Las cooperativas de ahorro y crédito, previa aprobación de sus respectivos Consejos de Administración, podrán requerir de sus socios hasta un 3% del monto del crédito desembolsado a su favor que se destinará a fortalecer el Fondo Irrepartible de Reserva Legal...” (aprobado en acta del Consejo de Administración número 200 del 27 de octubre de 2015).

15. PATRIMONIO TÉCNICO

El Código Orgánico Monetario y Financiero, en su art. 190 señala que las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico, siendo la Junta quien regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables a los segmentos del sector financiero popular y solidario diferentes al segmento 1.

La Resolución No. 131-2015-F, emitida por la JPRMF, en septiembre 23 del 2015, artículo 4, establece para las cooperativas del segmento 2 mantener hasta diciembre del 2020 una relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de los activos y contingentes del 8%, y a partir de diciembre del 2021 del 9%. Hasta antes de la resolución de la Junta, la Cooperativa aplicó voluntariamente el formulario y cálculo aplicables a las entidades reguladas por Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Cooperativa cumple con las relaciones referidas, tal como se demuestra a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****15. PATRIMONIO TÉCNICO (continuación)**

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(US dólares)	
Patrimonio técnico primario	(A)	5.920.160	4.543.595
Patrimonio técnico secundario	(B)	<u>4.209</u>	<u>1.125.904</u>
Total patrimonio técnico constituido (A + B)	(C)	<u>5.924.369</u>	<u>5.669.499</u>
Porcentaje del patrimonio técnico secundario sobre el primario (máximo 100%)	(D)	0,07%	24,78%
Activos totales y contingentes	(E)	32.808.539	29.557.192
Porcentaje (C sobre E). Requerido 4%		18,06%	19,18%
Activos y contingentes ponderados por riesgo	(F)	27.737.828	27.472.393
Porcentaje (C sobre F). Requerido 8% (9% en el 2014)		21,36%	20,64%
Patrimonio técnico requerido	(G)	2.219.026	2.472.515
Posición excedentaria (C-G)		3.705.343	3.196.984

16. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuentas de orden deudoras y acreedoras están constituidas como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
<i>Deudoras:</i>		
- Activos propios en poder de terceros en garantía	3.210.499	993.934
- Activos castigados	1.278.784	1.386.923
- Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	407.152	281.682
- Cobertura de seguros, y otros	1.266.867	1.178.863
<i>Acreedoras:</i>		
- Documentos recibidos en garantía (pagarés)	<u>48.973.465</u>	<u>45.121.694</u>
Total	<u>55.136.767</u>	<u>48.963.096</u>

17. INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

El origen y sus acumulaciones durante los años 2015 y 2014, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Intereses ganados:		
Depósitos	35.723	19.920
Inversiones	23.523	63.699
Créditos	4.800.982	4.212.340
Otros	<u>0</u>	<u>1</u>
Total	<u>4.860.228</u>	<u>4.295.960</u>
Intereses causados:		
Obligaciones con el público	797.657	739.898
Obligaciones financieras	597.627	482.282
Comisiones causadas	<u>40.000</u>	<u>0</u>
Total	<u>1.435.284</u>	<u>1.222.180</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****18. GASTOS DE PERSONAL**

El origen y sus acumulaciones durante los años 2015 y 2014, fueron causados como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Remuneraciones mensuales	547.531	476.560
Beneficios sociales	102.794	88.797
Pensiones y jubilaciones	32.665	27.223
Fondos de reserva	75.767	64.774
Aportes patronales al IESS	121.028	103.374
Impuesto a la renta del personal	70.949	69.796
Otros gastos	<u>744.219</u>	<u>619.704</u>
Total	<u>1.694.953</u>	<u>1.450.228</u>

Otros gastos, incluye principalmente en el 2015 seguro médico y de accidentes por US\$ 65.795 (US\$ 59.881 en el 2014), bonificaciones extraordinarias por US\$ 141.987 (US\$ 106.240 en el 2014), bonos de cumplimiento por US\$ 141.831 (US\$ 113.654 en el 2014), bono navideño por US\$ 68.347 (US\$ 66.211 en el 2014) y bono comisariato US\$ 107.690 (US\$ 93.775 en 2014).

19. GASTOS DE OPERACIÓN

El origen y sus acumulaciones durante los años 2015 y 2014, fueron causados como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Honorarios	142.023	65.220
Arrendamientos	235.862	219.997
Publicidad y propaganda	109.397	131.088
Servicios básicos	43.218	43.178
Guardiania	132.445	125.548
Servicios diversos	83.596	65.377
Seguros	17.187	23.615
Impuestos, contribuciones y multas	<u>306.567</u>	<u>307.872</u>
Total	<u>1.070.295</u>	<u>981.895</u>

Impuestos, contribuciones y multas, incluye principalmente en el 2015 contribución a la SEPS US\$ 28.134 (US\$ 36.488 en el 2014), aportes a la COSEDE US\$ 101.816 (US\$ 95.350 en el 2014) y gasto por servicio médico a socios por US\$ 138.971 (US\$ 113.331 en el 2014).

20. PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El origen y sus acumulaciones durante los años 2015 y 2014, fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Provisiones, nota 5	391.361	462.100
Depreciaciones, nota 8	93.425	64.305
Amortizaciones	<u>62.860</u>	<u>58.850</u>
Total	<u>547.646</u>	<u>585.255</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****21. OTROS INGRESOS**

El origen y sus acumulaciones durante los años 2015 y 2014, fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Utilidad en venta de inmuebles, nota 7	26.400	0
Recuperación de activos castigados	115.269	139.811
Reversión de provisiones	8.446	2.423
Recuperación interés y comisiones, años anteriores	36.528	29.446
Otros	<u>453</u>	<u>4.554</u>
Total	<u>187.096</u>	<u>176.234</u>

22. OTROS GASTOS

El origen y sus acumulaciones durante los años 2015 y 2014, fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Suministros de oficina	36.869	32.463
Gastos de donaciones	365	2.565
Mantenimiento y reparaciones	20.171	20.471
Agasajos y aniversario de la Cooperativa	10.118	17.310
Comisiones causadas en venta de inmuebles	24.472	0
Otros gastos varios	<u>42.046</u>	<u>38.014</u>
Total	<u>134.041</u>	<u>110.823</u>

Otros gastos varios, incluye principalmente combustibles y lubricantes US\$ 7.460, soporte técnico de sistemas US\$ 6.277, mortuoria pagada a socios US\$ 3.500 y gastos de elecciones y asambleas US\$ 2.876.

23. PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA

La determinación de la base imponible para el cálculo de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta por los años 2015 y 2014, fue calculada por la Cooperativa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(US dólares)	
Utilidad antes de participación a empleados e impuestos (A)	326.900	270.225
(-) 15% de participación a empleados (B)	(49.035)	(40.534)
Subtotal	277.865	229.691
(-) Ingresos exentos	(38.981)	(5.786)
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	25.417	0
(+) Participación empleados atribuida a ingresos exentos	2.035	868
(-) Incremento neto de empleos	0	(3.636)
(+) Gastos no deducibles	<u>27.574</u>	<u>308.931</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>293.910</u>	<u>530.068</u>
(-) Impuesto a la renta, 22% (C)	(64.660)	(116.614)
(El anticipo es menor en ambos años)		
Utilidad neta (A-B-C)	<u>213.205</u>	<u>113.077</u>

Los gastos no deducibles redujeron significativamente con la emisión de los porcentajes de provisiones por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

El artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero (hasta el 11 de septiembre del 2014, artículo 86 de la Ley de Economía Popular y Solidaria) fija el cupo de créditos y garantías de grupo al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (antes, segundo grado de consanguinidad y afinidad).

El cupo de crédito para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 en el caso de grupos no podrá ser superior al 10% del patrimonio técnico; en el caso individual no podrá ser superior al 1% calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos, límites determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Resolución No. 129-2015-F, de septiembre 23 del 2015. Con el anterior artículo 86 de la LOEPS (suprimido con el COMF), el cupo de crédito para el grupo no podía ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. Las solicitudes de crédito de estas personas deben ser resueltas por el Consejo de Administración y reportadas al Consejo de Vigilancia.

La Cooperativa mantiene procedimientos de control para la identificación y limitación de transacciones con partes vinculadas. Los créditos a los familiares de los funcionarios de la Cooperativa se otorgan una vez que dicho funcionario haya cumplido mínimo un año de trabajo. Al cierre del año 2015, el valor de créditos vinculados asciende a US\$ 443.803 (US\$ 416.500 en el año 2014) equivalente al 7,45% (8,62% en el 2014) en relación al patrimonio técnico al cierre del ejercicio del año anterior, los créditos comprenden a los miembros de los consejos, a los administradores directos y a los funcionarios relacionados con el proceso de aprobación de crédito en la Cooperativa así como a sus familiares. La composición del saldo es como sigue:

<u>Descripción:</u>	<u>Monto otorgado</u> (US dólares)	<u>Saldo a Dic.31/15</u>	<u>Número de créditos</u>
Miembros del Consejo de Administración	63.931	49.981	5
Miembros del Consejo de Vigilancia	36.619	20.988	4
Empleados y funcionarios	225.722	174.202	16
Familiares y garantías dadas de Miembros del Consejo de Administración, Vigilancia, empleados y funcionarios de la Cooperativa	<u>280.613</u>	<u>198.632</u>	<u>32</u>
Totales	<u>606.885</u>	<u>443.803</u>	<u>57</u>
Monto máximo permitido		<u>566.950</u>	
Cupo no utilizado		<u>123.147</u>	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014****25. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y PASIVOS CON COSTOS**

Al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo con reporte de brechas de liquidez estático, preparado por el Departamento de Riesgos, los vencimientos de activos productivos y pasivos con costos se presentan como sigue:

			BANDA DE 1 A 30 DÍAS	BANDA DE 31 A 90 DÍAS	BANDA DE 91 A 180 DÍAS	BANDA DE 181 A 360 DÍAS	BANDA DE MAS DE 360 DÍAS
ACTIVO			4.566.728,56	2.878.148,85	4.086.747,88	7.118.879,86	17.517.643,73
AC11000001	FONDOS DISPONIBLES	Capital	3.132.646,28	-			
AC11000001	FONDOS DISPONIBLES	Intereses	1.218,25	-			
AC13000001	INVERSIONES	Capital	-	-			
AC13000001	INVERSIONES	Intereses	-	-			
AC14000001	CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	Capital	636.945,15	1.300.500,02	1.849.379,45	3.242.399,80	6.806.510,36
AC14000001	CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	Intereses	164.222,84	305.592,58	399.012,46	598.943,13	748.649,60
AC14000002	CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA	Capital	10.382,92	18.996,05	27.886,04	58.042,21	711.731,73
AC14000002	CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA	Intereses	8.179,00	14.487,75	21.311,23	40.352,33	271.098,38
AC14000003	CARTERA DE CRÉDITO MICROCRÉDITO	Capital	573.078,76	1.155.287,05	1.665.707,81	2.926.424,12	6.722.911,78
AC14000003	CARTERA DE CRÉDITO MICROCRÉDITO	Intereses	1.590,41	6.355,49	8.056,03	14.163,38	721.515,69
ACNS160001	CUENTAS POR COBRAR	Capital	-	-		7.765,17	
ACNS170001	BIENES REALIZABLES Y ADJ. X PAGO	Capital	-	-			447.686,58
ACNS180001	PROPIEDADES Y EQUIPOS	Capital	-	-			1.087.539,61
ACNS190001	OTROS ACTIVOS	Capital	38.464,95	76.929,91	115.394,86	230.789,72	
OI	OTROS INGRESOS		24.532,71	49.065,41	73.598,12	147.196,24	227.710,52
PASIVO	PASIVO		3.072.980,64	3.523.783,67	5.052.059,90	6.112.054,07	10.111.621,59
PA21000001	DEPOSITOS A LA VISTA	Capital	1.276.332,45	934.340,20	915.690,60	1.294.982,06	5.014.749,04
PA21000001	DEPOSITOS A LA VISTA	Intereses	1.356,77	3.114,47	9.156,91	25.899,64	200.589,96
PA21000002	DEPOSITOS A PLAZO	Capital	1.530.039,33	1.996.247,03	1.785.702,25	623.005,22	95.205,01
PA21000002	DEPOSITOS A PLAZO	Intereses	37.913,52	50.783,31	87.474,10	41.690,49	7.868,45
PANS250001	CUENTAS POR PAGAR	Capital	42.243,51	84.487,03	126.730,54	253.461,08	
PA26000001	OBLIGACIONES FINANCIERAS PAIS	Capital	114.520,71	233.364,19	277.934,39	496.675,84	304.782,93
PA26000001	OBLIGACIONES FINANCIERAS PAIS	Intereses	11.928,32	19.533,87	23.473,57	28.201,10	9.340,09
PA26000002	OBLIGACIONES FINANCIERAS EXTERIOR	Capital	-	-	1.500.000,00	2.750.000,00	4.200.000,00
PA26000002	OBLIGACIONES FINANCIERAS EXTERIOR	Intereses	-	84.621,53	149.959,48	246.262,50	279.086,11
PANS290001	OTROS PASIVOS	Capital	58.646,02	117.292,05	175.938,07	351.876,14	
GO	GASTOS OPERATIVOS		258.811,59	514.841,61	772.821,41	1.547.147,56	1.997.552,86
MOVIMIENTO NETO PATRIMONIAL			33.902,74	67.805,49	101.708,23	203.416,47	
BRECHA			1.293.371,79	(1.043.605,54)	(1.562.827,08)	(189.709,07)	5.636.179,80
BRECHA ACUMULADA			1.293.371,79	249.766,25	(1.313.060,83)	(1.502.769,90)	4.133.409,90

26. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2015, la Administración de la Cooperativa confirma que no mantiene contingencias significativas que requieran revelación o provisión en los estados financieros. Los principales juicios donde la Cooperativa actúa como demandante son los relacionados a la cartera en demanda judicial.

27. EVENTOS POSTERIORES

Entre diciembre 31 del 2015 (fecha de cierre de los estados financieros) y marzo 11 del 2016 (fecha de culminación de la auditoría) la Administración de la Cooperativa considera que no han existido eventos importantes que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros o requieran ser revelados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS INCLUIDO EL TERRORISMO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Al 31 de diciembre del 2015 y hasta la fecha de emisión de este informe, la Cooperativa ha implementado los procesos y procedimientos de controles internos dentro de los plazos previstos para el segmento 2 cooperativo, de acuerdo al cronograma (adjunto) de la Resolución No. 011-2014-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, reformada por la Resolución No. 039-2015-F de febrero 13 del 2015 y cuya última modificación consta en la Res. No. 164-2015-F de diciembre 16 del 2015, como consta a continuación:

- En relación al Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo, la Cooperativa aplicó lo dispuesto en la Resolución No. 164-2015-F emitida el 16 de diciembre de 2015 por la Junta, la cual otorga el plazo de 270 días para su implementación a partir de la vigencia de la resolución; en este aspecto, el Consejo de Administración en sesión No. 200-10-27 de octubre 27 del 2015, autorizó la contratación de una Consultoría e Implementación de Herramientas de Control Transaccional de Lavado de Activos con la Compañía Business Tecnología de Negocios Cía. Ltda. En lo referente al Código de Ética y Conducta, en sesión ordinaria del Consejo de Administración, acta No. 202-12-14 de noviembre 14 del 2015, este organismo resolvió efectuar la socialización del Código ante los funcionarios y personal de COAC Maquita Cushunchic Ltda.
- El Oficial de Cumplimiento elaboró su Plan Anual de Trabajo, el cual fue conocido y aprobado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria, mediante Acta No. 200-10-27 de octubre 27 del 2015. Auditoría Interna presentó su Plan Anual de Trabajo para el año 2015, conocido y aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Vigilancia mediante Acta No. 111 de marzo 17 del 2015.
- La Cooperativa cuenta con la Unidad de Cumplimiento a cargo del Oficial de Cumplimiento Titular, calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante Resolución No. SEPS-IR-DNRFPS-2015-199 de noviembre 17 del 2015, y de la Oficial de Cumplimiento Suplente calificada mediante resolución No. SEPS-IR-DNRFPS-2015-145 de octubre 5 de 2015. La Cooperativa no posee agencias, subsidiarias ni afiliadas en el exterior.
- Recibimos copia de los informes trimestrales del año 2015 de gestión de Auditoría Interna remitidos al Consejo de Vigilancia e informe anual sobre las actividades ejecutadas por la unidad de Auditoría Interna, así como también se observó el cumplimiento de la disposición legal establecida en el artículo número 37.- Funciones de la auditoría interna y externa.- La auditoría interna o el órgano que haga sus veces evaluará trimestralmente, el cumplimiento de la normativa y enviará a la Superintendencia, el respectivo informe en los formatos y plazos establecidos en la Resolución No. 011-2014-F. El último informe trimestral y anual contiene la opinión de la auditora interna respecto a lo establecido en temas de controles y normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos y Terrorismo. El Consejo de Vigilancia en Sesión Ordinaria No. 121 de enero 25 del 2016 conoció ambos informes y los acogió, ya que los mismos cumplieron lo establecido en la mencionada resolución, ratificando el informe en acta No. 122 llevada a cabo el 22 de febrero de 2016.
- Revisamos las actas que contienen los informes mensuales correspondientes a los meses de diciembre 2015 y enero 2016 emitidos por la Unidad de Cumplimiento a cargo del Oficial de Cumplimiento, estableciendo en lo relacionado a la detección y análisis de operaciones inusuales y sospechosas que se determinó la no existencia de transacciones u operaciones inusuales, por lo que no fue necesario realizar diligencias adicionales, no se han determinado operaciones sospechosas para ser reportadas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS INCLUIDO EL TERRORISMO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

- Revisamos las dos únicas actas del Comité de Cumplimiento de diciembre 9 del 2015 y enero 8 del 2016. El acta de diciembre 9 contiene la elección del Presidente y Secretario del Comité de Cumplimiento, la presentación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento, la presentación del informe de actividades del Oficial de Cumplimiento y la Revisión del Código de Ética, mientras que en el acta de 8 de enero del 2016, conocen y resuelven entre lo principal, la presentación del informe de actividades del Oficial de Cumplimiento, el mismo que es aprobado por unanimidad, en este punto se solicita autorización al Comité de Cumplimiento para realizar cambio en el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento, modificando la fecha de entrega del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, del 8 de febrero por el 18 de octubre del 2016, esto dentro del marco de la Resolución 164-2015-F, que modifica el cronograma de presentación y aprobación del referido Manual, fijando como tope el mes de octubre del 2016. Cabe indicar que el número de actas elaboradas tanto por el Comité de Cumplimiento como por la Unidad de Cumplimiento, corresponde a que el Comité fue creado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria No. 200-10-27 del 27 de octubre del 2015, mientras que la Unidad de Cumplimiento fue creada una vez que el Oficial de Cumplimiento titular fue calificado por la SEPS (17 de noviembre del 2015).
- Revisamos el Informe de actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2015 por la Unidad de Cumplimiento, informándose al Comité de Cumplimiento en reunión ordinaria del 8 de enero de 2016, dándolo por aprobado por unanimidad.

Debido a que no ha concluido el plazo para la implementación por parte de Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita Cushunchic, perteneciente al segmento 2 cooperativo, existen procedimientos de control interno reportados como “No iniciados” en el cronograma adjunto.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAQUITA CUSHUNCHIC LTDA.**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

La Unidad de Riesgos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Maquita Cushunchic Ltda. existe desde el año 2007, en lo relacionado con la matriz de Implementación de Normas de la Resolución 128-2015-F emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera en septiembre 23 del 2015, Disposición General Segunda, informamos de la evaluación sobre el cumplimiento de esta resolución por parte de la Cooperativa, como detallamos a continuación:

- Nombramiento responsable de la Unidad de Riesgos.- Nos fue proporcionado el contrato laboral y el perfil por cargos de la Jefe de la Unidad de Riesgos, contrato suscrito desde el año 2008, y el perfil de cargo de la Responsable actualizado en enero del 2014. La Administración confirma que incluirá la integridad de responsabilidades indicadas en el artículo 12 de la Resolución No. 128-2015-F, en el perfil de cargo para el año 2016, toda vez que la resolución en mención fue emitida el 23 de septiembre de 2015.
- Nombramiento del Administrador de Riesgos.- No aplicable para cooperativas segmento 2, conforme al cronograma.
- Conformación de la Unidad de Riesgos.- A través del Acta No. 001 del Comité de Administración Integral de Riesgos sesión celebrada el 14 de enero del 2016, es ratificada la Unidad dentro del organigrama estructural de la Cooperativa, debido a que la Unidad existe desde el año 2007.
- Conformar el Comité de Administración Integral de Riesgos.- En el Acta No. 202 del Comité de Administración, sesión celebrada el 14 de diciembre del 2015, es nombrada a la Dra. Patricia Jarrín como Presidente del CAIR.
- Elaboración o actualización del Manual de Administración Integral de Riesgos.- Está actualmente en proceso, con un estimación del 1% de avance por parte de la Administración, debido a que la fecha de cumplimiento de acuerdo con la Resolución 128-2015-F es hasta el 20 de junio del 2016.
- Elaboración de los manuales de crédito y captaciones.- No aplicable para cooperativas segmento 2, conforme al cronograma.
- Definir límites para concentración de créditos, morosidad, concentración de depósitos, liquidez, solvencia.- No aplicable para cooperativas segmento 2, conforme al cronograma.

Adjuntamos la Matriz de Implementación de Normas presentada por la Cooperativa al Organismo de Control.

Matriz de Implementación de Normas
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

1. Nombre: **SECOFIN**
 2. Nombre de entidad: **Normas para la promoción de trabajo de oficina y procesamiento de factos concluidos al momento de la escritura de la economía popular y solidaria**

INFORMACIÓN GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

1. Año: 2011	2. Objetivo: Normativa	3. Eje temático: S
4. Área: Asesoría técnica	5. Año de inicio: 2011	6. Año de fin: 2011
7. Nombre: ESTRATEGIA DE TRABAJO	8. Fecha de inicio: 2011	
9. Estado: Finalizado		

INDICADOR	TÍTULO A REVISAR	ÁREA	Nº DE PLAN DE ACCIÓN / SECCIÓN	NOMBRE DE LA NORMA O DOCUMENTO	EVALUACIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN	SITUACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA NORMA O DOCUMENTO				OBSERVACIONES
							FECHA DE REVISIÓN EFECTUADA (MES/AÑO)	PROCESO DE REVISIÓN EFECTUADA	ESTADO DE EJECUCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN	
PLA-001	Revisión del Manual de Organización y Estructura	Transición técnica	Sección 5	Acta del Consejo de Vigilancia, mediante la cual se aprueba el Manual de Organización y Estructura de la entidad, sus complementos y el artículo 43 de la Norma.	11/11/2011	No aplica	20/11/2011	100	Completado		Ejecución del acta del Consejo de Vigilancia
PLA-002	Revisión del Manual de Organización y Estructura	Transición técnica	Sección 5	Acta del Consejo de Vigilancia, mediante la cual se aprueba el Manual de Organización y Estructura de la entidad, sus complementos y el artículo 43 de la Norma.	No aplica	No aplica	20/11/2011	100	No aplica		Ejecución del acta del Consejo de Vigilancia
PLA-003	Manual de promoción de trabajo de oficina y procesamiento de hechos concluidos al momento de la escritura de la economía popular y solidaria	Transición técnica	Sección 5	Manual de promoción	20/03/11	No aplica	09/12/2011		Completado		Manual de promoción de trabajo de oficina y procesamiento de hechos concluidos al momento de la escritura de la economía popular y solidaria (en trámite de aprobación) - MAJ 2011 del 14 de febrero de 2011. Con oficio SEP/SLC-2011-00111009, se aprueba cambio de fecha de cumplimiento.
PLA-004	Manual de promoción de trabajo de oficina y procesamiento de hechos concluidos al momento de la escritura de la economía popular y solidaria	Transición técnica	Sección 5	Acta del Consejo de Administración y Dirección, mediante la cual se aprueba el Manual de Promoción y el artículo 43 de la Norma.	2/03/11	Aplica	10/12/2011		Completado		Ejecución del acta del Consejo de Administración (en trámite de aprobación) - MAJ 2011 del 15 de diciembre de 2011
PLA-005	Plan de trabajo para la promoción de trabajo de oficina y procesamiento de hechos concluidos al momento de la escritura de la economía popular y solidaria	SI	Sección 10	Plan de trabajo del área de cumplimiento con el Consejo de Administración y Dirección, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo del área de cumplimiento.	13/04/2011	Aplica	21/12/2011	100	Completado		Ejecución del acta del Consejo de Administración
PLA-006	Manual de Organización y Estructura	Transición técnica	Sección 5	Acta del Consejo de Administración y Dirección, mediante la cual se aprueba el Manual de Organización y Estructura de la entidad, sus complementos y el artículo 43 de la Norma.	2/03/11	No aplica	14/12/2011	100	Completado		Ejecución del acta del Consejo de Administración
PLA-007	Implementación de los procedimientos de gestión de recursos humanos	Transición técnica	Sección 5	Proceso de gestión de recursos humanos. Estudios para el análisis de la situación de la entidad.	1/03/11	No aplica	13/12/2011		No iniciado		Seguimiento a la aplicación de la norma. Con oficio SCFO-140-2011-0111009, se aprueba cambio de fecha de cumplimiento.
PLA-008	Procedimientos de gestión de recursos humanos	Transición técnica	Sección 5	Documento metodológico de gestión de recursos humanos.	1/03/2011	No aplica	20/12/2011		No iniciado		Seguimiento de implementación del modelo
PLA-009	Procedimientos de gestión de recursos humanos	Transición técnica	Sección 5	Acta del Consejo de Administración y Dirección, mediante la cual se aprueba la Normativa de Organización y Estructura.	1/03/2011	No aplica	20/12/2011		No iniciado		Seguimiento de implementación del modelo
PLA-010	Calificación de procesos de cumplimiento de obligaciones de la entidad	Transición técnica	Sección 5	Resolución para la calificación de cumplimiento de obligaciones de la entidad, sus complementos y el artículo 43 de la Norma.	01/08/11	Aplica	14/08/2011	100	Completado		Con fecha 7 de octubre de 2011, se cuenta con calificación del área superior. Se entregó copia de oficio que verifica la calificación de los niveles principal y sustento.
PLA-011	Calificación de procesos de cumplimiento de obligaciones de la entidad	Transición técnica	Sección 5	Resolución para la calificación de cumplimiento de obligaciones de la entidad, sus complementos y el artículo 43 de la Norma.	01/08/11	Aplica	14/08/2011	100	Completado		Con fecha 7 de octubre de 2011, se cuenta con calificación del área superior. Se entregó copia de oficio que verifica la calificación del área superior.
PLA-012	Reporte de seguimiento de cumplimiento de obligaciones de la entidad	Transición técnica	Sección 5	Comunicación de seguimiento de cumplimiento de obligaciones de la entidad, sus complementos y el artículo 43 de la Norma.	No aplica	No aplica			No iniciado		
PLA-013	Proceso de promoción de trabajo de oficina y procesamiento de hechos concluidos al momento de la escritura de la economía popular y solidaria	SI	Sección 10	Acta de gestión con el Consejo de Administración y Dirección, mediante la cual se aprueba el Manual de Promoción y el artículo 43 de la Norma.	03/03/11	Aplica	01/01/2011		Completado		Trámite está concluido por la Cooperativa
PLA-014	Plan de trabajo para la promoción de trabajo de oficina y procesamiento de hechos concluidos al momento de la escritura de la economía popular y solidaria	SI	Sección 10	Resolución de trabajo del Consejo de Administración y Dirección, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo del área de cumplimiento.	11/03/11	No aplica	20/12/2011	100	Completado		Ejecución del acta del Consejo de Administración

Matriz de Implementación de Normas
 Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

1. Resolución: **128.8154**

2. Línea de acción: **Revisar para la administración integral de riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Caja Costeas**

IMPLEMENTACIÓN GENERAL (CORPORATIVA Y DE ASESORIA) (MAGENTA/COMUNICACIÓN) (7/14)

3. RUC (OAC):	1288154001	7. Presupuesto:	0
4. Centro:	Asesoría Técnica	8. Año de corte:	2016
5. Nombre:	Manual de Administración de Riesgos	9. Fecha de corte:	31/03/16
6. Fecha:	11/03/2016		

CODIGO	TÍTULO Y OBJETIVO	ART.	Nº TÍTULO/CAPÍTULO/ARTÍCULO	CONTENIDO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RECOMENDADO (¿Se requiere emitir un artículo a la SEPS?)	IMPLEMENTACIÓN PROPORCIONAL POR SUBSECTOR (MAGENTA/COMUNICACIÓN) (7/14)					
							FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN (ESTRUCTURA PROVISIONAL)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO REPORTADO	ESTADO DE SU PLANEACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN AUTOMÁTICA AL SEPS	FECHA DE PRESENTACIÓN AUTOMÁTICA AL SEPS	OBSERVACIONES
AR001	Revisión y actualización de la política de riesgos	Art. 1 Fundación provincia	Sección II Sección 01	Definición de la política de riesgos y objetivos.	11/03/16	No aplica	11/03/16	100	Completado			Completado
AR002	Revisión de la administración de riesgos	Art. 4 Fundación provincia	Sección II Sección 01	Definición de la estructura de la administración de riesgos y objetivos.	No aplica	No aplica			No aplica			
AR003	Revisión de la política de riesgos	Art. 5 Fundación provincia	Sección II Sección 01	Definición de la política de riesgos y objetivos.	11/03/16	No aplica	25/03/16	100	Completado			Completado del año de 100
AR004	Definición de la política de administración integral de riesgos	Art. 6 Fundación provincia	Sección II Sección 01	Definición de la política de administración integral de riesgos y objetivos.	11/03/16	No aplica	11/03/16	100	Completado			Completado del año
AR005	Revisión y actualización del manual de administración integral de riesgos	Art. 10 Art. 11 Fundación provincia	Sección II Sección 01 Sección 02	Revisión y actualización del manual de administración integral de riesgos.	03/03/16	No aplica			No aplica			Integrado 100%
AR006	Revisión de la estructura de riesgos y objetivos	Fundación provincia	Sección II	Revisión de la estructura de riesgos y objetivos.	No aplica	No aplica			No aplica			
AR007	Revisión de la estructura de riesgos y objetivos	Fundación provincia	Sección II	Revisión de la estructura de riesgos y objetivos.	No aplica	No aplica			No aplica			
AR008	Revisión de la estructura de riesgos y objetivos	Fundación provincia	Sección II	Revisión de la estructura de riesgos y objetivos.	No aplica	No aplica			No aplica			